****

**Carta a la Directora Ejecutiva del FMI**

**Estimada \_\_\_\_\_:**

\_\_\_\_\_ participa activamente en la Semanas de Acción Mundial por la Educación (SAME). organizada por la Campaña Mundial por la Educación. El tema de la SAME2023 es Descolonizar la financiación de la educación, por lo que se trata de una buena oportunidad para recordar las obligaciones estatales fundamentales que contempla la ley internacional en relación a la financiación de la educación y el papel de las instituciones financieras internacionales.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (UDHR), el Convenio Internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales (ICESCR) y la Convención de la ONU sobre los derechos del niño (CRC) reiteran el derecho a una educación primaria gratuita y obligatoria que esté universalmente disponible y que sea progresivamente gratuita a nivel secundario. Estos instrumentos internacionales también enfatizan el derecho a un aprendizaje de por vida desde la primera infancia hasta la edad adulta, el derecho a una educación pública de calidad y el derecho a una educación sin discriminación que cumpla con las necesidades de los más marginados.

Esto deja patente que:

1. La educación debe estar disponible y ser accesible para todas las personas;
2. Debe suministrarse sin costo y sin discriminación.
3. Debe ser de buena calidad y
4. Debe promover la igualdad social.

Para cumplir con estas obligaciones, es necesario que el gobierno actúe para ampliar las tasas impuestos-PIB a través de reformas fiscales progresivas y para acabar con las políticas de austeridad, en especial el uso de restricciones a los salarios del sector público que afectan especialmente a una financiación adecuada de la educación.

De acuerdo con lo que requiere la ley internacional de derechos humanos, las medidas de austeridad han demostrado constituir una barrera que evita que el gobierno asigne el presupuesto necesario para garantizar la universalidad de la educación. Obviamente, el ODS4 sobre la calidad de la educación no puede realizarse para 2030 sin un incremento de la financiación significativo y bien dirigido, en especial en aquellos países que se encuentran más alejados de lograr la educación de calidad para todas las personas a todos los niveles. Por lo tanto, la adherencia a las referencias internacionales y regionales de asignar eficientemente al menos entre el 4 y el 6 % del Producto Interior Bruto o al menos entre el 15 y el 20 % del gasto público total a la educación, se antoja muy urgente.

Es bien sabido que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional siempre se encuentran a cargo de dichas medidas de austeridad.

Para cumplir el objetivo de desarrollo sostenible sobre educación, se necesitan al menos 69 millones de profesores más para 2030, pero los profesores de todo el mundo padecen actualmente con salarios bajos y condiciones laborales precarias, lo que disminuye el estatus de la profesión. Existe una clara causa común en la unión de los bajos salarios y la escasez de profesores: ambas surgen de décadas de reducción de la financiación pública, impulsada directamente por la imposición de restricciones a los salarios en el sector público.

Ya sean impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) o por los ministerios de finanzas que se adhieren a la misma política económica, los recortes y las congelaciones en los salarios del sector público se han convertido en el buque insignia de las políticas de austeridad en general.

Los profesores son el grupo más grande en la mayoría de nóminas del sector público, por lo que las restricciones a los salarios influyen desproporcionadamente en los profesores, reduciendo su paga y bloqueando las nuevas contrataciones. En lugar de eso, un gobierno puede optar por elevar los ingresos fiscales progresivamente en lugar de recortar el gasto. De hecho, el FMI estima que la mayoría de países podrían elevar sus tasas impuestos-PIB en cinco puntos porcentuales entre ahora y 2030.

Le solicitamos que analice la situación financiera a la que se enfrenta nuestro país, de modo que el Fondo Monetario Internacional adopte decisiones más audaces, esta vez en línea con las obligaciones establecidas por la ley internacional de derechos humanos y contribuya de esta forma a ampliar los ingresos fiscales de formas progresivas para financiar la educación y otros servicios públicos.

Estaremos encantados de continuar el diálogo con usted.

**En solidaridad,**

xx